MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2010
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"

ADDENDA DE CONTRATO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..07. días del mes de septiembre del año dos mil diez, entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR** y la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, con RUC Nº: 80004497-5, convienen en modificar el Contrato Abierto N° 09/10 de fecha [14/junio/2010] por medio de la Ampliación del mismo, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 26/10 para la "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS**", de conformidad a lo establecido en el ***Artículo 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** – el cual expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.*

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".

Por lo expuesto, el Ministerio del Interior en su carácter de **COMPRADOR** y la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, en su carácter de **VENDEDOR**, convienen en ampliar el referido **Contrato Abierto** para la "Provisión de Pasajes Aéreos" por un monto total mínimo de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** y hasta un monto total máximo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).**

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Marca	Presentación	Cantidad	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE IMPRESO EN EL BOLETO	Monto Mínimo Ampliado	Monto Máximo Ampliado
1	Asunción Tours S.R.L.	**Pasaje Vía Aérea, con Itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.**	*Asunción Tours*	*Evento*	1	0%	5.000.000	10.000.000

El VENDEDOR presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto total máximo, extendida a la orden del Ministerio del Interior.

La presente ampliación se realiza según Resolución Ministerial Nº 379 de fecha [06 - septiembre-2010].

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADDENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

Hugo Arnaldo González Rodríguez
ASUNCIÓN TOURS S.R.L.
VENDEDOR

Lic. Aníbal Muñoz Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas
COMPRADOR

Asunción Tours S.R.L.
Operadores Turísticos
Alberdi 456 c/ Oliva - Edif. Cardinal - 3er. Piso - Ofic. 1, 3 y 4
Telefax: (595-21) 490-711
ASUNCIÓN - PARAGUAY